Domingo 14 de Agosto de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,944

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 52, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. San Eusebio, presbítero en Roma.
El tránsito de San Eusebio.
226 dias transcurridos, faltando 139 para fin de año.
Luna llena (6.º dia).
Mañana Lunes. ✝✝ LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.
La Asuncion de la Santísima Virgen María, madre de Dios.
San Alipio, obispo en Dagaste (Africa).
227 dias transcurridos, faltando 138 para fin de año.
Luna llena (7.º dia).
Martes. Santos Roque, Jacinto y Ambrosio.
San Estanislao de Kostka, polaco, de la compañía de Jesus en
228 dias transcurridos, faltando 137 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 42 m. y entra á las 5 h. 18 m.
Cuarto menguante á la 1 h. 13 m. de la tarde.

Efemérides

DIA 14 — 1806 — DISTINTIVOS DE LOS PATRIOTAS ARGENTINOS.
El 14 de Agosto de 1806 salieron los reconquistadores con un distintivo en la cofena del reloj para conocerse, y la cinta blanca y celeste; bajo el mismo pretesto pasaron el dia siguiente (15) á un ojal del chaleco, y formaron la flor de lo mas lucido de Buenos Aires en casa del general Juan Martin de Pueyrredon, de donde salió el plantel de la independencia, es decir, el cuerpo de oficiales del primer escuadron de húsares, que despues se repartieron en todos los cuerpos que se formaron.
1790 — CREACION DE LOS JUECES DE PAZ EN FRANCIA.
1806 — SE SUSPENDE EL MANDO MILITAR AL VIREY SOBREMONTE Y SE LE CONFIÓ Á LINIERS.
1812 — COMBATE DEL «ARGOS».
1826 — ALVEAR ES NOMBRADO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA BANDA ORIENTAL.
1869 — MUERTE DEL MARISCAL NIEL.
DIA 15 — 1863 — INVITACION Á LOS ECUATORIANOS.
Con el deseo de que se volvieran á reunir Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador en una sola nacion (Colombia), el general Mosquera, presidente de Nueva Granada, dirigió el 15 de Agosto de 1863 una proclama á los habitantes del Ecuador, en la cual les invitaba á derribar su gobierno y á unirse á él.
Al mismo tiempo acercó su ejército á las fronteras del Ecuador.
1536 — FUNDACION DE LA ASUNCION.
1661 — CELEBRACION DEL PACTO DE FAMILIA.
1769 — NACIMIENTO DE NAPOLEON BONAPARTE.
1771 — NACIMIENTO DE WALTER SCOTT.
1814 — ASALTO AL FUERTE ERIE.
DIA 16 — 1841 — COMBATE DE ANGACO.
El coronel D. Mariano Acha derrotó á las fuerzas del general Benavidez en un combate que libraron en Angaco, cerca de San Juan, el 16 de Agosto de 1841, tomándole prisionera su infantería, sin embargo de haber presentado la accion con una mitad, ó menos, de las fuerzas que tenia el enemigo.
1533 — NACIMIENTO DE ERCILLA.
1812 — RENDICION DEL FUERTE DETROIT.
1813 — BOLIVAR ES PROCLAMADO LIBERTADOR DE VENEZUELA.
1821 — RETIRADA DE CANTERAC.
1823 — EL MARQUÉS DE TORRE-TAGLE ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL PERÚ.
1835 — INSURRECCION DE TEJAS.

EL SIGLO

El Dr. D. José Pedro Ramirez

Cuando hemos visto atacada la memoria de un ciudadano que ha prestado á su Patria un servicio tan eminente como José Pedro Varela, hemos acudido á defender esa memoria ilustre. Cuando vemos que se hacen imputaciones inmerecidas y odiosas á un ciudadano patriota, ilustrado y animado de las mas rectas intenciones, como el Dr. D. José Pedro Ramirez, sentimos la necesidad y cumplimos gustosos el deber de defenderle tambien de las acres acusaciones que se le dirigen.

Guardaríamos silencio si solo se le imputasen errores mas ó menos censurables. — El mismo reconoce que los ha cometido. — Pero hay gran diferencia entre acusar á un hombre de que el patriotismo le ha estraviado alguna vez del camino de la severa moral, y acusarle de que sus estravios han sido intencionales y producidos por el sórdido interés personal.

Esto último es soberanamente injusto achacárselo al Dr. Ramirez y contra esa injusta imputacion protestamos.

Hemos redactado *El Siglo* bajo la direccion política del Dr. Ramirez. — En esa intimidad del trabajo comun hemos tenido ocasion de apreciar dia á dia su completo desinterés, su patriótica abnegacion, la perfecta pureza de sus propósitos. Aun en los momentos en que no estábamos completamente de acuerdo con su proceder, teníamos que reconocer que este obedecía á las mas nobles y desinteresadas intenciones.

Así sucedió cuando el Dr. Ramirez como Director político de *El Siglo* dispuso que al frente del diario apareciesen las dos candidaturas de D. José María Muñoz y de D. José Ellauri — Si nuestra opinion hubiera prevalecido, habria aparecido solo la primera — Pero nadie puede desconocer que si el Dr. Ramirez cometia un error (segun nosotros) levantando á la vez ambas candidaturas, ese error no podia nacer de un cálculo personal, atendidos los lazos de parentesco que unian al Dr. Ramirez con el doctor Muñoz.

Pero en verdad la honorabilidad del doctor Ramirez no necesita ser defendida por nosotros, ella resalta de la palabra escrita del mismo á quien se ha inferido el agravio. — Hay frases, hay palabras, hay maneras de espresarse que la impostura no ha aprendido hasta ahora á falsificar. Tienen la transparente pureza de la sinceridad. — Por eso el estilo del doctor Ramirez tiene tal encanto. — Los que lean su defensa no se persuadirán jamás de que el hombre que la ha escrito puede ser un malvado ni un impostor; Ademas, la vida entera del doctor Ramirez está ahí para atestiguar su desinterés. Ha podido ser Ministro de Estado. — Ha podido ser Ministro del Tribunal Superior de Justicia. — Nada de eso ha sido. — El único cargo público que ha ejercido ha sido el de Representante; y la suma de sus dietas han sido empleadas en una escuela pública. Otro encargo oficial desempeñó. — Fué una mision confidencial á Buenos Aires, que se enlazaba con las negociaciones de paz de 1872. — Esa mision, segun tenemos entendido, no costó ni un centésimo al Erario Público.

Al hombre que puede presentar una vida semejante de abnegacion y desinteres, no pueden achacársele sin flagrante injusticia móviles egoistas.

Se le ha acusado por haber empleado dinero para hacer triunfar la candidatura presidencial del Dr. Muñoz.

No pretendemos sincerar la conducta del doctor Ramirez en aquella ocasion. Pecó, sí, y él lo ha confesado y repite ahora su confesion. El fin mas laudable y mas patriótico no autoriza á emplear medios que la moral reprueba. Nosotros, posibilistas decididos, no tenemos el menor empacho en afirmarlo.

Y es reprobable y es contrario á la moral el procurar asegurarse el voto de un diputado mediante la suma de cuarenta mil pesos.

Hemos de decir de qué provino entonces la ofuscacion del Dr. Ramirez.

Procedió en nuestro concepto de un defecto de su carácter. — En nuestra opinion el Dr. Ramirez se deja llevar con sobrada facilidad de las sugestiones de aquellos que le rodean. En casos semejantes, opinamos que un hombre debe tomar sus resoluciones encerrado en su gabinete, á solas con su conciencia.

No procedió así el Dr. Ramirez. — Hombre esencialmente espansivo, lo primero que hizo fué consultar á sus amigos sobre la propuesta que se le habia hecho. El mismo lo declara en las palabras siguientes:

«Comuniqué lo ocurrido á muchos correligionarios y á varias personas estrañas á nuestro partido político que concurrian, sin embargo, eficazmente á nuestros trabajos, y *no hubo dos opiniones sobre el particular* — todos estuvieron de acuerdo en que no debia esponerse el resultado de una lucha en que se jugaban los destinos del pais por la miserable suma de cuarenta mil pesos.»

Se consumó el trato. — Lo que la opinion unánime de las personas á quienes habia consultado no permitió oir antes al Dr. Ramirez, lo oyó despues: la voz de su conciencia, que le dijo que lo que habia hecho era malo.

Oigamos las elocuentes y sencillas palabras en que lo confiesa el Dr. Ramirez.

«Fuí el primero en sentir un profundo disgusto de mi mismo por no haber tenido la virtud y la entereza necesarias para sobreponerme á todas las sugestiones y á todos los intereses de aquel momento supremo: por no haber ahogado los impulsos del patriotismo en aras de un impulso mas alto todavia, — el de los preceptos eternos é inmutables de la moral, que lo reconozco, deben sobreponerse á todos los intereses por legítimos que sean, á todas las conveniencias por imperiosas que se manifiesten, á todas las concepciones del patriotismo por grandes que sean los objetos que lo estimulen y lo exiten.»

¿Qué hemos de decir despues de esta terminante y sincera confesion.

Solo nos resta desear que nunca se vea el doctor Ramirez precisado á hacer otra semejante.

Hemos querido desligar completamente este asunto de la actitud asumida por el Dr. Ramirez en el asunto de la velada literaria en honor de Varela.

Lamentamos profundamente esa actitud — Lamentamos el cisma que con motivo de esa velada se ha producido en el Ateneo — Estamos persuadidos de que si el que inició el pensamiento de celebrar la velada hubiera podido prever las consecuencias que habia de tener su propuesta, se hubiera abstenido de presentarla.

La personalidad de Varela ha sido discutida bajo todos sus aspectos, y principalmente bajo el aspecto político. — Parece que se quiera que este predomine en todo y á todo dé color. — En vano el Ateneo ha desterrado por sus estatutos la política de su recinto. — En vano el Sr. Herrero Espinosa en su proposicion y el Sr. Palomeque en su informe declararon que era al educacionista, y no al político, á quien se queria honrar.

Los políticos han triunfado y han logrado que el Ateneo declare que Varela no merece que se celebre una velada literaria en honor suyo.

Pero hay otra Asociacion, de la misma índole que el Ateneo, que ha recogido el pensamiento y que ha acordado celebrar la velada literaria que el Ateneo rechaza.

Y ¡cosa digna de ser notada! en esa asociacion, que es la *Sociedad Universitaria*, es donde mas abunda el elemento juvenil!

¿Será pues cierto que la juventud de Montevideo está en su mayoría *contaminada de posibilismo*? — Apenas nos atrevemos á esperarlo. — Hoy casi nos inclinamos á creerlo.

El tiempo y los sucesos no pasan en vano — Ellos maduran las inteligencias y los repetidos desengaños traen enseñanza y escarmiento. — «Odia el delito y compadece al delincuente». — Esta máxima de moral cristiana es tambien una excelente máxima política.

Si solo admitimos el concurso de los que nunca han pecado, nos quedaremos sin ejército — Si solo ayudamos á los que proceden con propósitos nacidos de virtudes heróicas, apenas tendremos á quien ayudar.

Lo bueno y lo malo andan mezclados y revueltos en el planeta; — y en política menos que en nada puede esperarse la perfeccion absoluta.

Hagamos el bien posible, cualquiera que sean las angustias que nos circunden. — Sin perjuicio de condenar los crímenes de la Dictadura, reconozcamos que Latorre prestó á su pais un gran servicio dando fuerza de ley á la obra de Varela; y al recordar que este sacrificó su vida á esa santa obra, no le escatimemos los aplausos y honores.

Una publicacion interesante

Damos cabida con mucho gusto al análisis de un libro sobre economía rural hecho por el señor D. Domingo Ordoñana en el siguiente artículo que debe aparecer en el periódico de la Asociacion de que es Presidente.

Revista de un libro de economía rural

Hemos dado á conocer antes de ahora el libro del Sr. Jordana, denominado *Viaje en Estados Unidos*, pero una nueva y mas detenida lectura nos impulsa á dar á conocer otros conceptos, por la íntima relacion que ellos tienen con ciertas cuestiones agronómicas que se han agitado y resuelto entre nosotros y con otras mas que han de resolverse en breve tiempo.

Despues de los viajes de D. Ramon de la Sagra no ha llegado á nuestras manos libro alguno que trate de la gran República con la imparcialidad y sensatez que lo hace el señor Jordana.

En esta publicacion, se dice, que el Departamento de Agricultura, creado por acta de 16 de Mayo de 1862 determinó; que su principal objeto era difundir entre el pueblo los conocimientos y adelantos agrícolas en su mas lata estension, y distribuir semillas y plantas cuya connaturalizacion fuese útil.

Corresponde á ese Departamento la recopilacion de informes y publicaciones que sean de interés para la agricultura, la recoleccion de semillas y plantas nuevas, haciendo en ensayo su cultivo y distribucion, preparar los informes especiales que las Cámaras soliciten y conservar las fincas, colecciones y demas objetos del Departamento. Su organizacion consta de los negociados siguientes:

1.º Estadística y publicaciones; 2.º Semillas; 3.º Horticultura y propagacion; 4.º Química; 5.º Botánica, 6.º Entomología; 7.º Museo; 8.º Correspondencia, registro y contabilidad; 9.º Distribucion de documentos.

El sistema de reunion de datos estadísticos consiste en la circulacion quincenal de interrogatorios que son contestados por los corresponsales, dedicándose la seccion correspondiente á su recopilacion, comparacion y rectificacion.

De esta manera se reunen todas las noticias sobre cosechas, mercados, superficies cultivadas, etc.

Las publicaciones especiales son algunas veces redactadas por empleados de la direccion y otras veces por estraños al Departamento, elegidas entre los escritores de reconocido crédito, á los cuales se retribuye á razon de un tanto igual para todos, por cada página de impresion.

La base de los artículos redactados por el Departamento se saca de las noticias que contienen las interrogociones contestadas, ó bien de las obras mas recientes ó acreditadas.

Se tiran 27,000 boletines mensuales que se distribuyen entre los periódicos, sociedades rurales, colegios, corresponsales, miembros del Cuerpo Diplomático, consular nacional y extranjero y sube á 250,000 ejemplares los que se imprimen de la Memoria Anual de la Direccion, de los cuales solo se distribuyen 25,000, entregándose los restantes á los miembros del Congreso Nacional.

La distribucion de semillas constituye uno de los servicios mas importantes del Departamento, entregándose estas como objeto de ensayo simplemente, en cantidad de 9 libras cuando se trata de trigo, centeno, avena, cebada, algodon, etc. Estas distribuciones se hacen á las sociedades agrícolas, colegios de agricultura, corresponsales, miembros del Congreso y á ciertos hombres de reconocido ingenio y aplicacion teniendo muy en cuenta para ese reparto las condiciones especiales de las distintas comarcas.

La seccion de horticultura y propagacion tiene á su cargo el campo de esperimentacion y arboreo y está dirijida por un superintendente y dos ayudantes entendidísimos, con un númerro de peones, variable segun las épocas del año. Esta seccion tiene presupuestados 20,000 pesos para sus gastos y creada con fines esencialmente prácticos, el campo de esperimentacion tiene por objeto el ensayo del cultivo de especies nuevas, el estudio de las condiciones biológicas de las mismas, el de sus enfermedades, las propagaciones de toda clase inclusa la hibridacion, el estudio de las especies forestales de adorno para parques y jardines, y en fin, cuanto pueda tener interes para los agricultores.

Disponiendo de uno de los mejores laboratorios de química, este practica toda clase de análisis, y muy principalmente los superfosfatos y otros minerales del comercio, á fin de dar á conocer sus elementos, y recomendar la aplicacion de que son susceptibles segun las tierras y cultivos.

A la seccion de química corresponde el gabinete geológico y mineralógico, el espectógrafo microscopio, herbario y flora americana, estudiándose tambien las propiedades y aplicaciones de las plantas que sean útiles á los fines agrícolas.

El museo de la direccion general, corre á cargo del entómologo, asistido de personal idóneo y de un modelador de frutos y otros productos vegetales.

La contabilidad, la biblioteca, la correspondencia, los registros, la distribucion de documentos, las impresiones y encuadernaciones, están á cargo de un superintendente y un auxilir, á cuyas órdenes están los obreros necesarios para estas diversas tareas, que dan lugar á un movimiento estraordinario en el que se gastan solo por franqueo cincuenta mil pesos anuales.

El Departamento de Agricultura de Estados-Unidos no tiene funciones verdaderamente administrativas, recorriendo como recorre los centros científicos y prácticos, las granjas-modelo para los ensayos de introduccion y aclimatacion de plantas nuevas, teniendo gran analogía con las sociedades rurales, es en suma una institucion de grande adelanto y progreso, puesto que toma la iniciativa en todas las cuestiones que mas interes tienen para la agricultura, planteándolas en el terreno de la induccion científica, libre de las trabas y reglamentaciones enojosas.

Contrapuesto con el carácter centralizador del Departamento de Agricultura en el órden científico, es el espíritu gubernativo en lo tocante á la enseñanza agrícola, hasta el punto de que no solo el Gobierno Supremo sino los Estados de la Federacion, toda, carecen en absoluto de la intervencion en ella. La accion oficial se manifiesta tan solo por medio de una proteccion simplemente económica, que consiste en la concesion á cada escuela, de bonos hipotecarios ó cédulas, de terrenos públicos, con los cuales se constituye un fondo especial, cuyos productos en venta sirven de base para el sostenimiento de los respectivos establecimientos.

En los programas de enseñanza se observan desde luego la mayor extension que se dá á los cultivos y prácticas, que se derivan de las condiciones del suelo y clima de las comarcas en que están establecidas.

Está cada una de esas escuelas provista de un campo de prácticas, cuya extension es de 107 hectáreas, en las cuales los alumnos se ejercitan en los diversos sistemas de explotacion y cultivo y en el manejo de las diversas máquinas y aperos de cada labor. Entra en esa enseñanza el conocimiento químico y la aplicacion de los abonos de toda clase, el estudio de las enfermedades de las plantas y el modo de corregirlas, los sistemas de ganadería, razas, cria y estabulacion, y por fin, desde el aprovechamiento de las plantas especiales hasta el de la leche y la cria de toda clase de animales domésticos de corral.

Sin gran pompa científica, pero notables por su direccion práctica, los estudios hacen allí de todos los alumnos *verdaderos agricultores*, á quienes les son familiares las prácticas agronómicas de toda clase, con los conocimientos técnicos necesarios para impulsar el desarrollo de los diversos ramos que la agricultura comprende.

Cuarenta y dos son las escuelas agrícolas de Estados Unidos, en cuyos edificios y material de enseñanza hay empleados *cuatro millones de pesos*. Los terrenos públicos concedidos á esos establecimientos para su sostenimiento, importan *cinco y medio millones de pesos* produciendo una renta anual de 403,953 pesos ó sea el 7 por ciento.

No es ménos potente y vigoroso, dice el señor Jordana, la asociacion libre y particular, para determinar, con solo el esfuerzo de los individuos, el gran progreso agrícola de la República, No hay en los Estados Unidos un solo agricultor que no pertenezca á alguna sociedad agronómica, y de estas las hay generales de cada uno de los Estados y especiales ó regionales de los condados que se subdividen en agrícolas propiamente dichas, en hortícolas, pomológicas, pecuarias, y forestales.

Del Gobierno Nacional, de los condados, y de los municipios, reciben estas sociedades tres subvenciones distintas, para que con ellas puedan cubrir sus gastos mas indispensables y desarrollarse con todo desahogo.

Turnando las ciudades y poblaciones, estas sociedades celebran todos los años exposiciones agrícolas á la que van adjuntos certámenes especiales de muchas clases y congresos donde se discuten puntos de interés para la agricultura y ganadería de la comarca.

Los gastos generales de estas fiestas, cuales son los de premios, arreglo y distribucion de los terrenos destinados á las exposiciones, alojamiento de las comisiones agrícolas de otros Estados, lugar de las conferencias, publicacion de lotes de premios, memorias, etc., se costean por el Departamento de Agricultura del Estado.

El órden mas perfecto reina en estos concursos, en donde basta la presencia de unos cuantos agentes de la autoridad, para que no se turbe la tranquilidad entro muchos miles de individuos.

En cada una de estas fiestas, el bello sexo toma una parte muy activa, preparando espléndidamente el recibimiento de las comisiones de otros Estados, y haciendo centro de respeto en los congresos y asambleas.

Cada uno de estos concursos ó exposiciones da lugar á la publicacion de memorias que detallan los mas importantes asuntos que en ellas se trataron, con las discusiones técnicas que tuvieron lugar en las conferencias.

Dan á luz estas sociedades rurales, abundantes libros y memorias anuales llenas de los más luminosos trabajos, sostienen muchos periódicos agronómicos y están provistas de ricas bibliotecas, auxiliares todos de gran fuerza y valor, en un pueblo de suyo calculador y reflexivo como el norte-americano, y amante de la lectura, á la que puede fiarse allí la parte mas principal de la difusion de los conocimientos, dado que apenas hay quien no sepa leer y escribir, ni quien no posea además sólidos conocimientos en los elementos de las ciencias fundamentales.

El número de sociedades rurales en Estados-Unidos es el de 1901, compuestas de 397 mil 795 socios, de modo que de cada cien habitantes, hay uno que está inscrito en una sociedad agronómica.

Se publican en aquella República 35 periódicos de agricultura y ganadería semanales, 2 quincenales y 56 mensuales, haciendo un total de 93 periódicos dedicados exclusivamente á aquellos ramos.

La circulacion asciende á 770,752 ejemplares, de manera que cada 50 habitantes reciben alguna de esas provechosas y útiles publicaciones.

Poco conocimiento se necesita de la organizacion social de aquel país para comprender la razon de estos hechos.

Estendida la primera enseñanza á todas las clases de la sociedad, y educadas estas bajo la base de que pueden proveer por sí mismos á sus subsistencia y bienestar; aunados el estímulo que presta la proteccion y despierta la instruccion y el interés del medio personal, formóse así el carácter estudioso, reflexivo y emprendedor que caracteriza al pueblo norte-americano, y que en el campo agronómico se traduce por un vehemente afan de conocer los adelantos todos de la agricultura y sus sucesivas transformaciones, valiéndose entre otros medios, por el de la prensa periódica, que se encarga de ponerlos á su alcance en la forma y estension mas adecuada á la inteligencia y conocimientos de las clases á quienes se destina el periódico.

En los Estados-Unidos son desconocidos los códigos rurales propiamente dichos, porque la gran variedad de climas, terrenos, prácticas é intereses de las numerosas comarcas del gran territorio de la República, harian muy difícil, la preparacion de una ley comun, que seria difusa por la gran variedad tambien de materias que habria que tratar en ella, por este motivo cada Estado goza de una verdadera autonomía para legislar en provecho de la agricultura de su territorio, no oponiéndose á los principios fundamentales de la Constitucion Nacional.

El espíritu que en dichos Estados predomina es profundamente descentralizador y liberal dejándose marchar al agricultor por la senda de sus naturales impulsos, sin traba alguna de reglamentos ni expedientes.

La accion oficial se determina allí tan solo por una tendencia protectora concedida al interés privado para empujarlo hácia el progreso nacional, por medio del estímulo y del aliento, huyendo de toda medida coercitiva que mate ó ponga trabas al espíritu progresista de que está animada la poblacion rural.

Leyes verdaderamente tales, dictadas en interés de la agricultura, son bien pocas las que existen, recayendo estas casi exclusivamente sobre la caza, pesca, aves insectívoras y animales dañinos, siendo tantas cuantos son los Estados en que se divide la República, si bien, como todos estos ramos responden á necesidades generales, no pueden menos de encontrarse en ellas principios idénticos, diferenciándose únicamente en los detalles.

La base de las leyes de caza y pesca, descansa en la observancia rigorosa de las vedas y el respeto á la propiedad particular, en la cual no puede entrarse en ningun caso sin permiso de los respectivos propietarios.

Las transgresiones se castigan con multas mayores ó menores, segun la clase de caza ó pesca, y segun la importancia que causa la violacion de la veda, vigorosamente sujeta á los tiempos que tiene lugar la cria. El uso de sustancias venenosas de armadijos y otros medios destructores, está tambien prohibido con rigor.

Respecto de las aves insectívoras, rigen leyes especiales, en las que se determinan individualmente las especies cuya caza está prohibida en todo tiempo, aplicándose multas de tres, cuatro y cinco pesos, á los que matan, toman ó exponen para la venta, en cualquier tiempo del año, alguna de las aves designadas individualmente al efecto, bastando esto para que sean respetadas en absoluto por toda clase de personas.

El arancel de alimañas ó *bichos* es directo, segun las comarcas, y la destruccion se fia exclusivamente al interés particular.

El animal que mas daño causa á los ganados, es el perro vagabundo, propagado en gran escala en los Estados del Norte, donde la ganadería alcanza mas desarrollo. Ha habido año en que las reses muertas ó heridas en los Estados del Ohio y Nueva York, han ascendido á cien mil, calculándose en *medio millon* de pesos el valor de esos daños.

Tan grande es el daño y perjuicios que los perros en general ocasionan en la mayoría de los Estados, que han provocado leyes especiales para reprimir con fuertes patentes y multas las transgresiones de las medidas adoptadas para impedir el desarrollo de la raza canina.

En las ciudades y pueblos pagan tambien los perros una contribucion, y pueden ser tomados y sacrificados los que no estén provistos del correspondiente collar donde debe estar implantado el sello del registro oficial.

En los pueblos rurales y en pleno campo, la destruccion de los perros está permitida en absoluto, si bien en algunos condados se goza de esa libertad solo durante la noche.

En general, la destruccion de los perros es lícita, y en todos los casos los dueños de esos animales son responsables de los daños causados, por medio de una indemnizacion correspondiente, pagando ademas una multa.

La utilizacion de las aguas públicas para riegos ó artefactos, las obras de defensa contra los rios, las de desagüe y saneamiento, y otras varias que afectan mas directamente á la riqueza agrícola, son objeto de legislaciones especiales como las marcas y señales de los ganados, que obedecen á un empadronamiento general y á un registro en los condados, y todas esas leyes forman cuerpo con lo que regula la marcha de toda clase de obras públicas, pero en todas ellas prevalece el principio de la mayor latitud concedida á la accion particular para que se mueva sin obstáculos, ni trabas que limiten la actividad fecunda del agricultor sea que funcione aisladamente ó que obedezca al poderoso impulso de la asociacion.

Por lo expuesto se deduce que los caractéres mas sobresalientes de la legislacion rural norte-americana, son la sencillez, el estímulo y el auxilio moderado, nunca la intervencion absoluta y oficiosa del Estado.

Se observará así mismo que la legislacion rural del Uruguay tiene muchos puntos de contacto con la legislacion de Estados Unidos y si algunas veces nuestras leyes rurales tienen tendencias absolutas, achaque-se á la existencia de hábitos é inclinaciones criminales, contrarios y de un órden distinto del que se contrae á la propiedad considerada en sus caractéres fundamentales.

D. Ordoñana.

Revista de los diarios de anoche

La España

Ha causado una agradable sorpresa en el colega la lectura del párrafo de la circular del nuevo Ministro de Gobierno á los Jefes Políticos de campaña, que les recomienda el respeto que deben tener por los derechos de los ciudadanos, *y mucho mas en estos momentos que el pais se prepara para la lucha electoral.*

Y dice que le produjo sorpresa porque creia que al extremo á que han llegado las cosas, para todo podria prepararse ó estar preparado el pais menos para entrar en luchas electorales ni en cosa que se le parezca.

Si el documento en que se estampó dicho párrafo, no fuera un documento sério y firmado por S. E. el señor Ministro de Gobierno, hubiera creido que no pasaba de una broma, de mas ó menos buen gusto, aquello de la lucha electoral.

Y no porque dude de que para Noviembre haya elecciones; lo que ponia en duda, antes de leer la circular del señor Ministro, y de lo que duda aun, á pesar de que en dicho documento se diga lo contrario, es que, en caso de celebrarse las elecciones de Noviembre, pueda aplicarse á tales elecciones el nombre de lucha electoral.

—

Bajo el epígrafe de *Intereses opuestos* escribe un artículo en que dice que á los intereses particulares de una docena de individualidades se está sacrificando el porvenir de este pais.

Que la prosperidad pública que solo puede ser notoria cuando descansa sobre las bases del derecho y de la libertad, se vé de continuo detenida en su marcha por aquellos que en la cumbre del Gobierno no titubearian ni un minuto, si se atiene á los hechos que se han producido y que se producen, en hundir á la Nacion cuyos destinos dirigen con tal de levantar á espensas del cataclismo, fortuna y rango individual.

La Tribuna Popular

Trae un artículo en defensa de la memoria de José Pedro Varela, porque el interés elevado de la juventud realmente liberal y progresista, exije no dejar de mano la cuestion suscitada sobre si merece ó no el homenaje que ha querido tributársele.

—

Reproduce tambien párrafos de la carta manifiesto del Dr. Ramirez; para demostrar con los mismos que no ha calumniado al establecer los hechos que motivan la impugnacion.

El Telégrafo Marítimo

Contiene sueltos de redaccion.

Señala inconvenientes para el comercio en al repeticion de los dias festivos, y en tal concepto pregunta si no seria bueno que los Ministerios de Hacienda y Marina habilitasen algunas horas para los trabajos en el puerto y la Aduana, siquiera en el primero y tercer dia de las próximas fiestas cívicas.

—

Como apéndice á su artículo de ayer sobre procederes de la Capitanía del Puerto y sin perjuicio de hacer despues las observaciones del caso, publica el texto de un privilegio concedido al Sr. Preza, calificándolo de cuerpo de delito.

—

En seguida se hace eco de nuevas denuncias contra la Capitanía del Puerto por ciertas trabas que pone esa oficina á las operaciones de los vapores paquetes y á los patrones de buques de cabotaje.

El Ferro-carril

Hospeda con los merecidos honores un interesante estudio sobre el suicidio, firmado *Leunam Étneroll.*

Condena el suicidio como condena el asesinato, el robo y tantos otros crímenes; pero no considera asesino al que mata en defensa propia, ni ladron al que roba á impulsos de una imperiosa necesidad de dar pan á sus hijos, ni cobarde ó loco al que en un hermoso dia, ante los rayos de sol que inundan su habitacion, da valerosamente un adios á la vida, con perfecta conciencia de lo que hace y dejando muchas veces su sacrificio la fortuna como herencia á los que le sobreviven.

—

Levanta la personalidad de Piérola en vista de su constancia, actividad y firmeza, conducentes á mantener viva y creciente la resistencia contra los chilenos.

El Boletin de la Tarde

Juzga que el pais ganará mucho con la discusion sobre moral política, originada por el proyecto de honrar la memoria de Varela, y en tal concepto transcribe parte de la exposicion del Dr. Ramirez.

—

Discurre sobre el complicado problema que ha planteado *El Heraldo*, referente á si habrá ó no renuncia del doctor Vidal, dictadura, gobierno provisorio y otras menudencias por el estilo.

—

Pincha á la Comision Permanente para que cumpla su deber respecto á las prisiones arbitrarias que se han verificado.

—

Copia algunos párrafos de *L'Era Italiana*, que versan sobre prodigalidades censurables y proponen la friolera de *imponer una tutela*, á cuyo efecto se dirigen no solo al pueblo sino tambien á los representantes extranjeros.

Para mayor claridad ahí vá la traduccion, hecha por *El Boletin de la Tarde*, de lo que ha dicho *L'Era Italiana*.

«Oh! si los acreedores del Estado tuviesen firmeza de voluntad, y los naturales se dirigieran á los tribunales y los extranjeros á los cónsules y ministros respectivos, se hallaria el modo de poner término á un estado de cosas vergonzoso, imposible y lleno de peligros.

«Este pais tiene necesidad de ser puesto bajo una tutela.

«Este gobierno debe ser obligado á no abusar como lo hace de la fuerza bruta que por su único interés lo apuntala y lo impone al pais que nada quiere saber de él y que lo obliga á soportar.

«Reduccion en el ejército, menos lujo en los militares, menos abusos en los fondos secretos, menos fiestas, menos prodigalidad — son cosas necesarias, que hay necesidad de imponer al Gobierno, y como el pais con sus escasas fuerzas no puede hacerlo, es menester ayudarlo.

«*Es necesario impedir el golpe de Estado — ó de Bolsa — del militarismo.*

«Y á impedir esto deben pensar todos, nacionales y estrangeros, separada y colectivamente; deben pensar esencialmente los cónsules y los ministros de las potencias estrangeras.

«A cuyos cónsules y ministros creemos supérfluo recomendar que no se olviden bajo la aparente tranquilidad del hoy y no se dejen tomar descuidados por el golpe de mano del militarismo, gusano parásito de la sociedad Sud-americana — del militarismo, que gasta dinero en periódicos por darse el placer de insultar á mansalva á los independientes y honrados ciudadanos que les echan en cara sus culpas — del militarismo, que es capaz de todo desde el momento que acepta grados que no ha sabido ganar en el campo de batalla.»

Lo mejor de esa gravísima idea, — que por mas esplicable que la haga el sufrimiento hiere la dignidad de los desventurados hijos de este suelo, — es que si no estamos equivocados uno de los redactores de *L'Era Italiana* es ciudadano natural de esta República.

Nos cuesta creer que, en igualdad de circunstancias, un italiano pidiera para su patria la intervencion de la Francia, de la Alemania ó de cualquier otra potencia que pudiera vencer con la fuerza los abusos de la fuerza en la vida interna.

Economía, justicia, libertad, el imperio de las leyes sobre *el militarismo*, — en el sentido de que esa palabra significa el abuso de la fuerza armada, — menos grados y mas respeto á los derechos del ciudadano, todo eso es justo exigirlo y debe exigirse por nacionales y no nacionales; pero hay un abismo entre esas aspiraciones generosas y justificadas, que con mas ó menos vehemencia se manifiestan por la prensa, y la tendencia clara y resuelta á que las naciones extranjeras traten á los orientales como á los tunecinos.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Julio 23 de 1881.

La prensa portuguesa está entregada completamente á los asuntos electorales que ningun interes pueden despertar en esa.

Los periódicos vienen llenos de nombres de candidatos que si son oposicionistas acusan aquellos al Gobierno de ejercer presion sobre los electores para impedir su triunfo, mientras que los ministeriales dirigen cargos á los adversarios por maniobras electorales mejor ó peor combinadas. Es la eterna comedia que en todas partes precede á la emision del sufragio.

La Comision nombrada por el Gobierno para la informacion industrial, ha celebrado ya diversas reuniones y todos esperan de ella algun resultado práctico y beneficioso para la industria portuguesa, objeto preferente de la atencion del Ministerio.

España continúa preocupada con varios asuntos así internos como externos. La proximidad de las elecciones para Diputados y el asesinato en Africa de algunos españoles, trae aun agitados los espíritus en aquel hidalgo pueblo.

Cartas del Valle de Andorra dicen que el «Tribunal de Corts» formado por el gobierno francés y el Obispo de Urgel, sin los delegados del Consejo de los Valles, es una verdadera inquisicion donde ni aun se permite á los acusados la defensa. Destierra y manda encarcelar á cuantos no se conforman con sus arbitrariedades. Estas cartas, despues de llamar la atencion del Gobierno español, afirman que toda eleccion del gobierno hecha en tales circunstancias es un acto verdaderamente ilegal.

Telégramas recibidos de Huesca participan que el partido progresista-democrático en reunion que tuvo el 17, resolvió votar para diputado á D. Nicolás Salmeron. Los castelaristas, contando como cuentan con el apoyo ministerial, insisten en votar á Castelar, á quien esperan procedente de Biarritz para dirijir los trabajos electorales.

En breve debe reunirse la Asamblea general de los socios del Casino progresista-democrático. Parece que será para evitar una nueva disidencia y acordar la candidatura de Salmeron para Presidente y Figuerola de Vice-Presidente, siguiendo los consejos de Ruiz Zorrilla.

Los abogados de San Sebastian, apoyados en varios decretos y no habiéndose resuelto la consulta que elevaron al Ministerio de Gracia y Justicia resolvieron usar papel comun en los pleitos y causas, desobedeciendo las órdenes del Regente de la Audiencia de Pamplona que quiso obligarles á que lo usasen sellado.

Continúan llegando á los puertos de Levante centenares de españoles reemigrados de Argelia. Segun telégramas de Orán, dos españoles, Rafael Alonso y Nicolás Rego, prisioneros de Bou-Amema, pudieron escapar despues de sufrir crueles castigos. Dieron muchos detalles acerca de la situacion y tropas del célebre *Marabout* y declaran que aun tiene en su poder tres mujeres muy jóvenes, dos niños y siete hombres.

El municipio de Madrid puso á disposicion del Gobierno 15,000 pesetas que destina para socorro de las víctimas de Orán.

En los círculos ministeriales circulaba el rumor de que muy en breve se conocerá el resultado satisfactorio obtenido por las negociaciones diplomáticas entabladas acerca de los desgraciados asuntos de Argelia.

Romero Robledo, en union de otros conservadores continúa recorriendo los distritos y recogiendo firmas de electores para obtener mayoría en la intervencion de las mesas electorales en la próxima campaña.

Dícese que la Córte irá de la Granja á Santander y de este punto al Ferrol donde permanecerá los dias 11, 12 y 13 de Agosto. Háblase tambien de la posibilidad de que vaya á Vigo y que haga una escursion por la provincia de Pontevedra, aunque sea de pocas horas.

La crisis parlamentaria de Bélgica terminó satisfactoriamente para el partido liberal. La proposicion del Sr. Frére Orban, que tiende á someter todas las propuestas de reforma electoral al exámen de la seccion central, fué aprobada por una mayoría de 72 votos contra 58. La minoría se compuso exclusivamente de miembros de la derecha. Los de la estrema izquierda, que la mayoría liberal reclaba votasen con la derecha, resolvieron á última hora, á fin de no comprometer la situacion, votar el proyecto del Gobierno.

El Sr. Frére en un discurso que precedió á la votacion, insistió en no contraer compromiso alguno de presentar un proyecto de ley y en pedir que la propuesta fuese mandada á la Comision. Fué tomada en consideracion y por consiguiente sometida al estudio. Está por tanto abierta la cuestion electoral y el Gobierno acepta en principio una estension del derecho del sufragio, pero sin tomar compromiso alguno sobre las proporciones en que pueda ampliarse ni sobre el modo ó época. La extrema izquierda, como hemos dicho se contentó con lo que el Ministro ofreció, excepto un miembro que presentó en la tribuna su dimision razonada, haciendo intervenir inconvenientemente en esta cuestion de política interior el nombre de Francia, lo cual provocó una enérgica protesta del Ministro de Estado.

La discusion del *Land Bill* en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, acaba de sufrir un nuevo aplazamiento, con la oposicion encarnizada del grupo Parnellista al artículo 26 relativo á emigracion.

El Sr. Gladstone consintió en modificar considerablemente esa cláusula; pero las concesiones que hizo no satisficieron plenamente y el artículo aun no fué aprobado. Este hecho hizo que la votacion de la totalidad del proyecto quede para mucho mas tarde y el cerrar la legislatura que el Sr. Gladstone pensaba poder anunciar para la primera semana de Agosto sea mucho mas adelante. Esto coloca al Gobierno en una situacion bastante difícil: Se emplearon y agotaron cuantos medios podia utilizar el Gabinete para activar el debate. Es probable pida á la Cámara acuerde celebrar tambien sesion los sábados, único dia feriado que goza. Despues le restará como último recurso recurrir á las medidas de rigor empleadas contra los obstruccionistas, con ocasion de los debates sobre las leyes coercitivas.

Los desórdenes ocurridos últimamente en Roma, con motivo de la traslacion del cuerpo de Pio IX á la Basílica de San Lorenzo, fueron mas graves de lo que se supuso al participarlos telegráficamente desde Italia.

El provocativo é inconveniente esplendor que el clero dió á esa ceremonia pretendidamente fúnebre iba provocando un verdadero motin. La multitud con las personas que hacian parte de la procesion vinieron repetidas veces á las manos y la fuerza armada tuvo que dar varias cargas despues de las intimaciones de ordenanza.

Algunos miembros clericales del Senado interpelaron al Ministerio respecto á esos incidentes. El señor Depretis, despues de probar la irresponsabilidad del Gobierno, que habia tomado todas las medidas de órden usadas en casos análogos, declaró que habia mandado proceder á una informacion.

La lucha entre el gobernador de Herad, Agoubkhan y el Emir de Afghanistan parece estar próxima á ser decisiva. Agoubkhan despues de las dos derrotas sufridas por sus generales en los alrededores de Griskh resolvió tomar personalmente el mando de sus tropas y un despacho anuncia que ya salió de Herat, con ese fin. Sus fuerzas no esceden á 3,000 hombres al paso que Abdurrahman dispone de 4,000 infantes sin contar los numerosos Ghilzas irregulares. Es inminente un encuentro. Todas las probabilidades de buen éxito están de parte del Emir; débese sin embargo tener en cuenta las cualidades militares demostradas por Ayoub el año pasado contra las aguerridas tropas inglesas, delante de Candahar. A pesar de la inferioridad numérica de sus tropas, es posible que Ayoub dé aun mucho que hacer al Emir. Como quiera que sea, el gobierno británico no dejará ciertamente de seguir con interés aquella lucha cuyo resultado puede modificar sensiblemente la constitucion del Afghanistan, ya termine por la conquista de Herat y por la unificacion del Afghanistan, ya por la derrota de Abdurrahman y por la caida del estado de cosas establecido por Inglaterra antes de la evacuacion del pais.

Inglaterra por ahora se mantiene en prudente espectativa.

Europa tiene un autócrata mas en virtud de la dictadura asumida por el Príncipe de Bulgaria, resultado de la votacion unánime de la Asamblea elegida entre las bayonetas de los soldados búlgaros mandados por oficiales rusos; eleccion que los periódicos ingleses califican de farsa electoral. Por los pormenores que recibimos por el correo vemos que el príncipe dió un golpe de Estado indirecto. Una carta que tenemos á la vista dice lo siguiente:

«La Asamblea nacional reunida en Sistova aceptó por aclamacion las propuestas del príncipe Alejandro. Las cosas fueron llevadas militarmente. La Asamblea no tuvo tiempo para deliberar. Los poquísimos diputados de oposicion que consiguieron hacerse elegir en Sofía no tuvieron valor para entrar en el salon. Sus votos se habian perdido evidentemente. El acto político efectuado por el príncipe de Bulgaria es censurable. Basta decir que no hubo exámen de actas de los nuevos diputados, sin duda por temor de que llegase al dominio público el procedimiento empleado para asegurar el triunfo de las candidaturas oficiales. Aceptadas que fueron las despóticas proposiciones del príncipe se levantó la sesion.» En seguida dirijió al pueblo una alocucion; fué felicitado por el cuerpo diplomático y firmó los decretos nombrando los nuevos ministros, cuyos nombres escribimos por haber sido alterados ú omitidos por la Agencia Havas. Son los señores Stoikoff, Ministro de Negocios Extranjeros; Greloff, general ruso, Ministro de la Guerra; coronel Remeligen, Ministro del Interior; Eloskoviez, de Hacienda y Theocharoff, de Justicia.

Estos hombres no son conocidos pero debe inferirse que el príncipe los eligió entre los apologistas de su política.

El Czar debe estar muy satisfecho por haber caido por tierra uno de los argumentos de los liberales de su país que preguntaban constantemente por qué siendo el sistema constitucional tan bueno que Alejandro II dotó con él á Bulgaria, no se aplicaba á Rusia. Ahora el Gobierno moscovita les responderá: fué una tentativa que dió malos resultados. No se aplica el sistema á Rusia porque la esperiencia hecha en Bulgaria probó cuán inconveniente y perjudicial es á la prosperidad del principado teniendo que recurrir á las antiguas formas gubernativas; y añadirá aun:

Alejandro II no dotó á Bulgaria con el nuevo sistema con la idea de premiarla sino con la intencion de ensayarlo y por los resultados conocer si debia ó nó aplicarlo á su país.

De todo esto lo que puede deducirse es que Oriente en vez de avanzar retrocede á grandes pasos.

Bou-Amema, aunque perseguido por las tropas francesas continúa haciendo de sus salvajes proezas El ejército francés no puede emprender grandes operaciones á consecuencia de los rigores de la estacion. Antes de Octubre será muy difícil derrotarle á no ser por acaso. En aquel mes empero, la marcha para el Sur será posible y entonces los franceses le ajustarán las cuentas á Bou-Amema y á los que con él fraternizaron.

Conviene advertir que la insurreccion actual no se puede comparar con las de 1861 á 1871 por que esta es local y Sahariana mientras las otras eran casi generales y estallaron en el Tell. La insurreccion de 1861 comenzó por el aniquilamiento de la columna del coronel Beaupiètre; la de 1871 por el alzamiento de la gran Kabila que se estendió á las dos provincias en aquel punto y en el Sur hasta Ouargla.

Nada hay semejante en 1881. A mas de eso segun ya anteriormente creo que apreciamos la toma de Sfax mata la cuestion casi al nacer.

Desde que el general Saussier tomó el mando del 19º cuerpo de ejército se ha desenvuelto una notable actividad en las tropas expedicionarias. El general es bastante enérgico, inteligente y sobre todo suficientemente hábil en su desempeño para no dejar caer mancha alguna en la gloriosa bandera tricolor.

Ya comenzó el castigo ó venganza de Francia. El coronel Fillol solemnizó la toma de la Bastilla, mandando fusilar en Saida cinco insurrectos.

En la metrópoli tambien se han adoptado medidas enérgicas.

D. Cárlos de Borbon recibió órden terminante de salir del territorio francés á consecuencia de su actitud hostil al Gobierno de la República y por animar los manejos legitimistas, por diversos medios.

Las repetidas reclamaciones de España repecto del Pretendiente tambien concurrieron mucho para esta resolucion del Gabinete Ferry.

Las noticias de Constantinopla son muy graves. El descontento es general. Hasta los mismos musulmanes están indignados con el procedimiento del Tribunal que juzgó á los acusados de asesinato del sultan Abdul Aziz y con la perversidad del actual sultan.

Las tropas están sobre las armas, las prisiones se suceden sin interrupcion, pero á pesar de todo los representantes extranjeros han tomado todas las precauciones por temer y hasta prever un alzamiento general contra el actual Emperador.

Solo un telégrama de Madrid recibimos á la hora de salir el correo que participa haber calmado algun tanto la agitacion en la prensa á consecuencia de la oferta del Gobierno francés de compensar á las víctimas de Oran. De la Argelia continúan llegando diariamente buques cargados de reemigrantes.

Abilio Lobo.

Correspondencia de Paris

(Continuacion)

SUMARIO — El Presidente de los Estados Unidos — La fiesta Nacional Francesa; Los niños ó la Francia futura — Argelia y Túnez: Las *razzias* de un beduino: La reclamacion española: Sfax bombardeada: Esplicaciones de la Turquía. La política y la sangre del pueblo — Trabajos legislativos: Instruccion obligatoria: Ley de imprenta: Libertad de reunion — Midhat-Pachá: Simpatías: Los dos niños — Fessa Helfmann — El nombramiento de los jueces en Suiza — Otra conferencia internacional — Cuestiones penitenciarias: Las penas disciplinarias: *La libertad provisional*: ¿Quién la acuerda y con qué condiciones?: Opinion de la publicista señora doña Concepcion Arenal: Declaracion del *Congreso penitenciario de Cincinati* — Estamos civilizados?: Duelo Asselin-St. Victor: Sentencia injusta respecto á los testigos: Reflexiones: Infame sacerdocio: Palabras grotescas y criminales — La Escuela de Bellas Artes: Premio de Roma: *La cólera de Aquiles* — Conferencia monetaria — Las cabelleras de los cometas — El Sr. D. Ignacio Cumplido.

Paris, Julio 15 de 1881.

A pesar de cuanto, en todos los tonos, han publicado los diarios socialistas de Francia y de otros paises sobre haberse dado muerte á Jessa Helfmann en su prision, noticia que otros diarios no socialistas, llegaron á tener por cierta, parece hoy indudable no solo que vive Jessa sino tambien que no ha existido el aborto de que se habló.

Segun el *Golos* de San Petersburgo, un colaborador suyo ha visitado á Jessa en su prision. Dicho colaborador ha dado minuciosos detalles sobre la visita.

— Despues de la prision del Sr. Silva, jefe del partido republicano de Portugal, ha tomado el gobierno algunas otras medidas en el sentido de la represion de la propaganda republicana.

— Promovida en Suiza una reforma constitucional en el sentido de que la eleccion de los jueces sea hecha por el pueblo, tuvo efecto el escrutinio de los 24 circuitos electorales. La dicha reforma ha sido aprobada.

Todos los gobiernos que se hicieron representar en Berna en Junio del 78 en la conferencia relativa á la unificacion de derechos en los trasportes por ferro-carriles han manifestado el deseo de que se celebre una nueva conferencia á fin de llegar á una pronta solucion. En tal virtud el consejo federal invitará á aquellos gobiernos á enviar sus delegados para que la reinstalacion de la conferencia se verifique el 21 del próximo Setiembre en la indicada capital de la conderacion helvética.

— Las cuestiones penitenciarias siguen viéndose con interés en todas partes. Ello es justo: son cuestiones de *defensa social* y de filantropía.

Procúrase con noble empeño la reforma de los delincuentes. Para ello es necesario entre otras cosas ganarse su voluntad. No es ciertamente con la severidad extremada que eso se logra.

Ha mucho tiempo que en Francia están abolidas como penas *disciplinarias* las penas corporales en las penitenciarias.

Actualmente discute el consejo superior de prisiones el reglamento sobre el régimen interior de las celulares. En una sesion que presidió el senador Schœlcher se aprobaron varias disposiciones relativas á las mencionadas penas disciplinarias. Hé aquí en resúmen las principales resoluciones que se adoptaron.

Los castigos que se usarán serán estos: la reconvencion, la prohibicion del uso del tabaco, la del vino y de los víveres suplementarios, la del paseo, de la lectura, de la correspondencia, de recibir visitas, y la de asistir á las lecturas en comun y á las conferencias; el pan seco durante tres dias consecutivos á lo mas; y por fin la *celda de castigo* con ó sin luz, con ó sin esposas,

Antes se aplicaba la pena de grillos y esposas, autorizada por el Código de instruccion criminal y habia gran variedad en la forma y peso de los hierros. Hoy queda subsistente la pena de las esposas, pero se acordó en la indicada sesion que habrá un sólo modelo igual para todas las prisiones. Ese modelo es tal, que aunque las esposas causarán, como deben causar, incomodidad, no ocasionarán sufrimiento corporal.

Pues que hablo de prisiones, diré algo sobre una cuestion tomada entre las muchas que están á la órden del dia en esta clase de estudios. De ella se han ocupado los congresos penitenciarios, especialmente el de Stockolmo.

Ese congreso, como se sabe, se reunió en 1878. Abrió sus sesiones el presidente del consejo de ministros Sr. Bjornstjerna. Casi todas las naciones de Europa estuvieron en él oficialmente representadas. No lo estuvo la Turquía porque la pobre anda siempre zaguera en todo lo que es civilizacion y progreso; y no lo estuvo la Inglaterra porque probablemente la invitacion le llegó en momentos de mal humor. Con todo, siempre se halló en otra forma muy bien representada por delegados de varias sociedades de ciencias sociales. De América concurrieron los delegados oficiales de tres naciones — los Estados Unidos, el Brasil y la República Argentina. En todo tuvo el congreso unos trescientos miembros, siendo de advertir que hicieron parte de él algunas damas que terciaron con lucimiento en las discusiones.

El rey Oscar II concurrió á una sesion. Ibase á tratar de una materia muy importante — de la *libertad provisional*; queria saberse si seria conveniente dar á los presos una libertad anticipada que acortaria en ciertos casos y bajo ciertas condiciones la pena señalada en la sentencia; para lo cual se tomaria en cuenta, entre otras cosas, la conducta observada por el condenado en la prision: siendo entendido que esa libertad seria revocable segun el uso que de ella hiciera el favorecido.

Esa cuestion envuelve otras; las principales son las siguientes:

¿Se viola con la libertad provisional ó condicional, el principio de la inalterabilidad de la cosa juzgada?

¿Será útil la libertad provisional, tanto en el régimen de la prision comun como en el régimen celular?

¿Será la autoridad administrativa ó la judicial la que deba acordar dicha libertad?

Discutida en general la conveniencia de la libertad provisional, el voto del congreso fué unánime por la afirmativa.

Respecto á la naturalidad de la cosa juzgada, declaró que la libertad condicional, tomando este carácter no le es contrario, que [illegible] se deriva de la naturaleza misma y del fin de la pena, hallándose fundado en el buen sentido y abonado por la esperiencia.

La cuestion de si es aplicable ese sistema de la libertad provisional lo mismo bajo el régimen de la prision comun que bajo el régimen celular, dió motivo á un esforzado debate.

Alegaron unos que el sistema celular supone necesariamente que [illegible] y que en la prision [illegible] bien por serlos [illegible] que la libertad que [illegible] absurda.

Otros observaron que [illegible] celular, la posibilidad [illegible] dan idea del estado moral del delincuente, de su arrepentimiento. [illegible] contrario diciendo [illegible] prision celular [illegible] la enmienda del [illegible] mas el ensayo de [illegible] seria un peligro [illegible] sin precauciones [illegible] todavía dispuestos [illegible].

Otros varios argumentos [illegible] contra. Citóse el [illegible] existe la libertad [illegible] prision celular [illegible] Inglaterra). Los [illegible] fer, director de la [illegible] va y el Sr. Peterson [illegible] mayor importancia [illegible] Baviera no se [illegible] En 1872 se introdujo [illegible] provisional. Desde [illegible] beneficio á 1536 [illegible] cía ejercido la [illegible] casos en que el [illegible].

Algunos opinaron [illegible] preso en la vida [illegible] antes de acordarse [illegible] recer tuvo escaso [illegible] se perdiese el [illegible] celda, que es el [illegible] tajo de esos focos [illegible] *prisiones comunes* [illegible] los reos peores [illegible] mente si son jóvenes.

La opinion del [illegible] fué que es posible [illegible] provisional aun [illegible] lar.

Respecto á si debe ser la autoridad judicial ó la administrativa la [illegible] fué debatido en [illegible] ó resolucion, pero [illegible] fuere esa autoridad [illegible] precauciones con [illegible] para que no se de [illegible] beneficio de la libertad [illegible] que resulte indigno.

Parécemе claro [illegible] esas garantías, la [illegible] de ofrecerlas en [illegible] tran en el poder [illegible] dió la sentencia [illegible] de causa, determinar [illegible] surtir sus efectos.

En el punto de [illegible] procedimientos [illegible] insistió tanto [illegible] Arenal (española) [illegible] ceptos:

«La libertad provisional es sin duda un buen instrumento; pero [illegible] de él un mal uso [illegible] se acuerda una [illegible] merece se crea un [illegible] y luego al vicio. [illegible] tad provisional [illegible] dos, no creo que [illegible] cuentes antes de [illegible] mos de la pena. [illegible] tra las reacciones [illegible] producen en la [illegible] bres que se ocupan [illegible] tiempos no se [illegible] mador. Ahora [illegible] ver en ella sino [illegible] criminal incorre[illegible] tan fácil ni tan [illegible] juzga sobre esto [illegible] cias. La razon de [illegible] ciones. Sea que [illegible] *intimidante ó re[illegible]* espiacion lo mis[illegible] ma requieren tie[illegible] abreviar demasiado [illegible] jeturas.

«Mientras un [illegible] bertad absoluta, [illegible] tamente corregido [illegible] calculador. Sea [illegible] libertad provisional [illegible] bordinada á la [illegible] inteligente, perseverante [illegible] fuertes disminuciones [illegible] de dejar sin castigo [illegible]

Preciso es decir [illegible] res se mostraron [illegible] Arenal y aun [illegible] aplicacion de la [illegible] en que se ha [illegible] ampliacion.

Alfredo Herrera.

(Continuará).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 13 de 1881.

Debiendo procederse el 15 del corriente á la apertura de las sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea General, el Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.º Para ese solo acto habilítase el citado dia.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.

VIDAL.
JOSÉ M. VILAZA.

(Diario Oficial.)

INTERIOR

Número de niños que dejan de educarse en la República

(De la Memoria correspondiente á los años de 1879 y 1880, presentada á la Direccion de Instruccion Pública por el Inspector Nacional D. Jacobo A. Varela.)

Hasta aquí puede [illegible] ta, mostrando siempre resultados satisfactorios, pero como debo estudiar la cuestion por todas sus fases, no es estraño que llegue á algunos en que las cifras se consignan con pesar y con escozor de los sentimientos patrióticos.

Los guarismos que voy á consignar no pueden decirse que tienen completa exactitud, porque se sabe que no hay entre nosotros datos estadísticos respecto de segura comprobacion, pero no cabe duda que si para uno ú otro Departamento hay errores de apreciacion sensibles en cualquier sentido, el resultado general se aproxima bastante á la verdad. Si tuviéramos una estadística de la poblacion total de cada Departamento, fácil nos seria establecer una proporcion [illegible] mente admitida, de 1 á 5 entre los niños de 5 á 15 años y el total de los habitantes, pero no [illegible] ra que los datos proporcionados por los Jefes Políticos al respecto, adolecen de idénticos defectos que en [illegible] hayan podido recoger los Inspectores, [illegible] chas veces los mismos.

No es estraño, pues, que se encuentren contradicciones á veces [illegible] algunas cifras [illegible] bándolas en diversas formas. En el Departamento de Tacuarembó [illegible] que da base á [illegible] niños en edad [illegible] mientras que la [illegible] bitantes le atribuye [illegible] dando proporcion [illegible] en otros paises. [illegible] los Inspectores, [illegible] servaciones mias.

Ni en el Departamento de Montevideo siquiera podemos saber á punto fijo el número de habitantes, atribuyéndole [illegible] la última estadística publicada por la Oficina del ramo, lo que sin duda dista algo de la verdad á juzgar [illegible] con el número de alumnos.

En efecto, si se observa el Estado n.º 9 que va al final del capítulo, se verá que [illegible] el Departamento de Montevideo [illegible] niños en edad de escuela, lo que calculado á 5 por 1, daria 114 mil habitantes. [illegible] ca y el error posible, [illegible] escuelas públicas y particulares [illegible] alumnos inscritos, lo que [illegible] y mas poblacion [illegible] este último dato [illegible] guro. El único [illegible] es que entre la [illegible] dos los asilos que [illegible] años y algunos [illegible] de quince. Digo [illegible] do el Departamento [illegible] niños que no reciben educacion [illegible] do que da la estadística.

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantias y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policia, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles: solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

44

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ÓPERA FRANCESA

DIRIJIDA POR EL SEÑOR

MAURICIO GRAU

4.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

PARA HOY DOMINGO 14 DE AGOSTO

A las 8 de la noche

A pedido general se pondrá en escena, por última vez, la ópera cómica en 3 actos, música de J. Offenbach, titulada:

MADAME FAVART

Mlle. Paola Marié desempeñará el papel de Madame Favart.

REPARTO

Madame Favart	Mlle. Paola Marié.
Suzanne	» Gregoire.
Favart	Me. Nigri.
De Pontsablé	» Mezieres.
De Boispreau	» Tauffenberger.
Biscotin	» Perret.
Sargento Larose	» Terrancle.

Viajeros, huéspedes, soldados, marmitones, tapiceros, etc.

Los otros papeles serán desempeñados por Mlles. Malvina, Bazin, Blanche, Duparc, etc.

Como esa ópera tuvo tantisima aceptacion la primera vez que el Sr. Grau tuvo el gusto de ponerla en escena en las tablas de Solis, no duda que representándola y repitiéndola el domingo 14 no hace mas que interpretar los deseos del público.

OTRA

PARA EL LUNES 15 DE AGOSTO

5.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

En celebracion de la fiesta de la Asuncion

Por última vez se pondrá en escena la sublime partitura de Ambrosio Thomas:

MIGNON

Opera con la cual tan brillantemente se estrenó la compañía del Sr. Grau.

Mlle. Paola Marié desempeñará la parte de «Mignon».
Mlle. Héléne Leroux, «Philine».
El Sr. M. Mauras, «Wilhelm Meister».
El Sr. F. Maugé, Lothario.

Entre breves dias tendrá lugar el beneficio de

Mlle. Héléne Leroux

Gran rebaja de precios

EN EL MUSEO DE

Cuadros Plásticos

CALLE CERRITO, NUMS. 154 á 158

entre Misiones y Treinta y Tres.

Con facilidad de ida y vuelta en los tram-vias para las personas que quieran visitarlo

Propiedad de França y C.ª

Skating-Rink Oriental

69—SOLIS—69

Abierto todas las noches de 7 á 10.

Buena música; y los jueves y domingos tocará una escelente banda de música.

Skating-Rink

319, CALLE SARANDI, 319

PLAZA MATRIZ

Abierto todas las noches de 7 á 11.

Buena música; y los martes, viernes y domingos, la orquesta de ópera y piano.

REMATES

Cárlos Noratorio é hijo

Importante remate de mercaderias. — En nuestra casa, Rincon, 58.

El martes 16 del cte., á las doce en punto del dia, venderémos un gran surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras.

1950.ag13

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, un surtido de articulos de tienda, libreria, cristales, loza, porcelana, etc.

En nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 17, á las 12 del dia, venderémos un variado surtido de articulos.

A las 2 de la tarde

Muebles nuevos y usados de todas clases, cuyo detalle se publicará por los carteles.

Acto continuo

Una partida ponchos provincianos de pura lana.

1943.ag13

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderias—En nuestra casa, Rincon, 60.

El miércoles 17 del cte., á las doce en punto, empezarémos la venta de un variado surtido de mercaderias propias para la estacion.

1949.ag13

Ruano y Gomensoro

De 22 pipas y 4|4 vino con averia.

En la barraca Británica, calle 25 de Agosto, n. 3.

El miércoles 17, á la una en punto, venderémos a la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvados del buque español «Carmita», procedente de Barcelona y naufragado en la isla de Gorriti:

22 pipas vino con averia.
4 cuarterolas id.

1954.ag14

Por el mismo

Dos billares, bebidas, mesas, espejos, cuadros, sillas y demás del café y billar calle Uruguay n. 158, entre Arapey y Convencion.

El jueves 18, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de todas las existencias de esta casa á saber:

2 lindas mesas de billar para carambola con todos sus útiles, 19 mesas redondas y cuadradas con mármol para café, 9 mesas de fierro, 2 id de caoba, 10 espejos grandes, 23 cuadros, gran surtido de tazas, platos, azucareras, teteras, cafeteras, bandejas, cigarros de hoja, tarros de vidrio, dos jardineras, vasos, copas, chopes, un surtido de cajas para confitero, etc., etc.

Al mismo tiempo

600 botellas bebidas surtidas, en cuanta clase puede haber.

120 sillas de varias clases.

1955.ag14

Por el mismo

DEL AMUEBLADO ESPLÉNDIDO

perteneciente al señor Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil, Consejero Lopes Netto. — En su casa habitacion, calle Sarandí, núm. 175.

El , á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais, de todo el lujoso amueblado, riquisimo piano de Richard Lipp de Stuttgart, grandes espejos, alfombrados, 50 arañas de varios tamaños y brazos de cristal á gas.

Espléndido amueblado del comedor

con su servicio completo de cristalería, porcelana y platina de Christofle, cuadros, libros de derecho é historia, cocina económica, vinos y demás objetos de dicha casa.

NOTA—La casa puede visitarse el dia antes de 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

1669.jl.8

Carballo y C.ª

Importante remate

De los techos de zinc, maderas interiores y esteriores, pisos, gradas, picadero, palco escénico, arañas y picos de gas

Del teatro Libertad

situado en la plaza Cagancha.

HOY domingo 14 del cte., á las doce en punto se procederá á la venta, por desalojo del terreno y en **un solo lote,** todo lo que forma el teatro circo Libertad.

1940.ag12

Por el mismo

De comestibles y artículos en general.

En su casa, Zabala, n. 96.

El martes 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un surtido general de comestibles, de órden de varias casas introductoras.

El detalle por los carteles. 1958.ag14

Por el mismo

De 97 libras azafran de Castilla—En su casa Zavala núm. 96.

El martes 16 del corriente, á las dos en punto, se procedera á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

97 libs. azafran de Castilla, recien desembarcado.

1957.ag14

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 18 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de un selecto y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

1956.ag14

ÓMNIBUS

Al comercio El Sr. D. Miguel Diaz ha vendido tres cuartas partes del vaporcito oriental «G Ilito», de su propiedad, á los Sres. Rouvier Desimoni y C.ª, lo que se comunica por los fines comerciales. — Montevideo, 12 Agosto de 1881 —*Miguel Diaz.—Rouvier Desimoni y C.ª* ag13.3

Al comercio Y A QUIEN CORRESPONDA—D. Lorenzo Pueyland ha vendido su casa de negocio sito en las Aguas Corrientes, seccion Cerrillos, departamento de Canelones, á D. José Abella; el que tenga cuentas con dicho señor las presentará en el termino de 15 dias á contar desde la fecha.—Agosto 3 de 1881. ag11.8

A. Gradelet Profesor y calígrafo, muy conocido ya en Montevideo, volvió de Europa, y ofrece ponerse á la disposicion de quienes quieran aprovecharse de su talento para enseñar ya sea á niños, ya adultos que quieran perfeccionar su mala letra, por la Nueva Inglesa, cursiva y perfecta.—Calle de Buenos Aires, n. 199, de 9 á 11 de la mañana. 50

Buena oportunidad Se ofrece un magnífico local para tienda, merceria, ó bien otro negocio de lujo, situado en la calle Sarandí, plaza Matriz. Para informes, dirigirse calle Cámaras núm. 137. ag12.3

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

D. Agustin M. Pais Debiendo ausentarse en breve del pais, se despide por el presente aviso de las personas que no haya podido hacerlo verbalmente, y al mismo tiempo hace saber que en la casa del Sr. don José Helguera, sita en la calle del Rincon, n. 221, se recibirán órdenes y abonarán cualquiera cuenta que lleve su justificativo. ag13.3

Dr. Daguino Consulta gratis y cura rápidamente las enfermedades especiales y muchas crónicas con botica gratis para los pobres, Maldonado, 241, de 12 á 5 de la tarde; como ofrece su CASA DE PARTOS, en un bonito y saludable parque, á 20 minutos de Montevideo, con asistencia medica y familiar completa á estilo de Paris. ag18.5

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1.º6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDI, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

Florencio Michaelsson INGENIERO—Ha abierto su estudio en la calle Misiones, núm. 166. 51

Gran hotel y café del Puerto Calle 25 de Agosto números 106, 108, 110, 111 y 112, Montevideo.—El nuevo socio que recien entró á dirijir este gran establecimiento, á fin de remontarlo á la mayor altura posible y hacerle volver la gran fama y nombre de que antes gozaba, no omite sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que honren ocupar el servicio de esta casa, y para ello, ha introducido grandes reformas cambiando ademas todo el inservible personal por otros de reconocido mérito, aseados, prácticos en este negocio y de una actividad admirable e igualmente se ha contratado al efecto el mejor cocinero y repostero del pais, para poder llenar todos los gustos y paladares del público en general. Hay habitaciones muy decentes para personas solas y familias que á estas, pasando de un número de tres personas, se les hará una rebaja en el precio. Se reciben huéspedes y pasajeros desde el precio de 10 á 15 reales por dia con manutencion y cuarto; siendo las comidas muy variadas y perfectamente preparadas, sabrosas y agradables, componiéndose el almuerzo de 16 á 20 platos y postres por la mañana; que desafiamos á que no hay hotel que se coma tan bien como en este, ni café que se sirva tan aromatico y exelente como el nuestro. La comida es suculenta y se compone de 20 á 28 platos muy variados, postres, café y té. Se reciben pensionistas á diferentes precios y condiciones. Se mandan viandas á domicilio á precios convencionales. Se preparan banquetes, platos de lujo, ramilletes, bandejas adornadas, y todo cuanto se pida en el ramo de cocina, confiteria y reposteria. Por almuerzo ó comida sola, se cobran 5 reales. Hay servicio á todas horas del dia y noche, y mesa redonda de 10 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, que por cada comida ó almuerzo solo se cobra el ínfimo precio de 4 reales—El aseo, las comidas, las bebidas y la actividad en el servicio de esta casa merecen especial recomendacion. Sus dueños, no cesan en buscar cuantos medios estén en su alcance para contentar á su clientela y dejar complacidos á los que los honren. Ofrecemos igualmente, los vinos de mas fama, españoles, franceses, italianos, como licores de los mas finos, cervezas de todas clases del pais y estranjeras y refrescos. Hay servicio á todas horas del dia y de la noche. Comodidad, prontitud, aseo y baratura. Esperamos el favor del público como siempre nos lo dispensó.—*Vero y C.ª* ag7.1 mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

G. P. Morrison CIRUJANO-DENTISTA — 9 años en la casa de los Dentistas Americanos. Avisa al público que ha abierto su estudio en la CALLE RINCON NUM. 206 (entre Cámaras y Cerro). 46

José Maria Montero y Faullier Ha abierto su estudio de ingeniero civil, en la calle de la Convencion n. 165. jl5.2m

Miguel Herrera y Obes ABOGADO—Ha trasladado su Estudio á la calle de Misiones, núm. 177. jl23.1mes

Manuel Franco Avisa al público amante al cerdo manufacturado, y á los parroquianos de los años anteriores, que ayer recibió chorizos, tocino y varios despojos que omite por su variacion.—Calle de las Piedras, 350, esquina á la de Cámaras. jl.20.1mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

¡Por 20 pesos! Alquilase una hermosa casa de alto con 7 piezas y mirador. Colonia, 421. ag12.3

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantia que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderias de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonia y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Revocamos Por el presente, revocamos y anulamos el poder especial que hemos conferido con fecha 31 de Enero del corriente año á D. Ramon Diego, dejando á dicho señor en toda su buena reputacion y fama de que goza.—Valentin, Departamento de Florida, Julio 29 de 1881.—*Florentina Fernandez de Scha, Miguel Sitcha.* ag9.8

Sucursal de "El Siglo" En la libreria de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Ya volvió Sentuberry Mas resuelto que nunca á sostener su baratillo. Habiendo cobrado la herencia que su padrino le dejó, hoy dice en su manía, que siendo una recompensa que Dios le mandó, quiere que el pueblo montevideano diga que Sentuberry se acordó. Habiendo traido una inmensa cantidad de botines y zapatos de las principales fábricas de Europa á mas de la inmensa cantidad de materiales para fabricar en el pais, está dispuesto mas que nunca á competir y siempre en bien de la humanidad. Acudir calle Rincon núm. 207 y en frente 250, para comprar botines para hombres, señoras y niños, por poca plata.—*J. Sentuberry.* 45

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

Oficina de Contraste

Montevideo, Julio 25 de 1881.

Se previene al comercio que esta oficina dará comienzo á la Revisacion del Contraste de pesas y medidas, el 1.º de Setiembre próximo venidero.

Por consiguiente, todos los que están obligados á usar pesas y medidas deberán munirse de ellas y hacerlas contrastar en todo el mes de Agosto, para evitar el ser multados de acuerdo con el Reglamento de la materia.

jl28.15

OBREROS

LA COMPAÑIA FRANCESA

MINAS DE ORO

DEL URUGUAY

Avisa al público que engancha actualmente obreros mineros, picapedreros, herreros, carpinteros, albañiles y peones para terraplenes.

Para tener trabajo dirigirse á la agencia, calle Zavala, 117.

jl.29.1mes.3ªpaj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

jl.20.3m.dp ½ .3ªpaj

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay, que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, *grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Pildoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos,* que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus *productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de *los Estados Unidos de América,* á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Pildora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado pais,* son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al *clero,* á las *madres de familia y otras señoras,* para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

En venta: *Botica del Indio,* de D. Pedro Rey, calle 18 de Julio esquina Arapey.

Depósito general en la *Botica y Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca, Boticas de Cramwell, Romano y de P. Rey y Ca.*

Núm. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo de 1878. ag.3.96.2ps

MAUSOLEO

A LA MEMORIA DEL ILMO. SR. OBISPO

DON JACINTO VERA

La Comision encargada de llevar á cabo la ereccion del monumento á la memoria del Ilmo. señor Obispo D. Jacinto Vera (Q. E. P. D.), pide á las personas que han recibido listas y aun no han terminado la recoleccion de fondos con aquel objeto, quieran llenar su cometido en todo el mes de Agosto, remitiendo en ese plazo, tanto los fondos como las listas al tesorero de la Comision D. Eugenio Goa O'Neill en la calle del 25 de Mayo n. 392.

Montevideo, Julio 29 de 1881.

Joaquin Requena, presidente. *Mariano Soler.* —*Rafael Yéregui.* — *Cárlos Casaravilla.*— *José Luis Antuña.—Eugenio Goa O'Neill.*— *Hipólito Gallinal (hijo),* secretario.

jl.30.14

Ferro—carril Central
DEL URUGUAY (Limitado)

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el 15 del presente mes, se empezará á pagar un dividendo de 8 shillings, igual á $ 1.88 por cada accion de £ 10..., correspondiente al año pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de 50 £ por las nuevas de 10 £ que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el dia 11 hasta el 14 del corriente estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Julio 8 de 1881.

E. Cooper, Rep. Legal.

jl.9.2meses

Píldoras Especiales

DEL PROFESOR LUIGI PORTA

DE LA

UNIVERSIDAD DE PAVIA (ITALIA)

Preparadas esclusivamente en la farmacia y laboratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli Núm. 24 y Piazza S. S. Pietro y Lino Núm. 2, Milano.*

Específico para facilitar LAS ORINAS y necesario en la ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólicos nefríticos). 40 años de suceso.

CURA COMPLETA de las mencionadas *enfermedades y de la sangre* pesos 10 moneda nacional oro.

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y C.ª

en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo, principales farmacias.—En Buenos Aires, Drogueria dell Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

Precaverse de las viles imitaciones.

48.7p.por mes

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 11 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

ag12.6

Secretaria de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 11 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado número 3 de niñas establecida en San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente a las 7½ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ag12.7 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 1.º de 1881.

En vista de tener que celebrarse en este mes las Conferencias de Inspectores, quedan transferidos para el de Setiembre próximo los examenes de maestros, recibiéndose las solicitudes de los aspirantes hasta el 31 del corriente.

El Secretario General.

ag.5.20

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 15 de 1881.

Las personas que en el último periodo de exámenes de maestros fueron aprobadas, pueden pasar por esta oficina á recibir el correspondiente titulo.

El Secretario General.

jl.15.1mes

Secretaria de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de titulo de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Libreria Internacional

El abajo firmado fué nombrado *Unico Agente* de la *Casa Editora Trevez Hermanos de Milan.*

Los periódicos de dicha casa que son la *Ilustracion Italiana, Popolare, Moda, Margherita,* etc., se encuentran depositados en la *Libreria Internacional,* Sarandí núm. 184, frente al Correo, donde se reciben suscriciones.

Se encarga de cualquier publicacion italiana y comisiones pertenecientes al ramo.

Montevideo, Agosto 8 de 1881.

ag.9-15-3.ª p. *A. Radici.*

La Estremeña

SANTA LUCIA

Fábrica á vapor de productos porcinos

ANIMALES CEBADOS A GRANO EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Grasa en latas (estilo Americano).

Tocino, chorizos, jamones y salchichones.

Único depósito al por mayor,

140 — MISIONES — 140

Los Agentes.

ag7.3m.3ªp

TÉ y CAFÉ

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa tiene en venta los superiores chorizos extra, de la fábrica «Extremeña».

Martins é Irmão

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 17, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 21, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 31, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 22, IBERIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 1.º PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 8, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 6, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

CAPITAN ROBERT

de 5,500 toneladas, saldrá el 1.º de Setiembre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

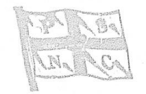
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bimensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Comandante — V. C. Lavarello

Saldrá el 8 de Setiembre para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros. — Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá **el miércoles 17 de Agosto de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el jueves 22 de Agosto de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el miércoles 31 de Agosto de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. B. Graves, saldrá **el martes 6 de Setiembre de 1881 — Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 21 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.
En lo Comercial, el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal, el Dr. D. Julio Sáez.

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Dres. Otero, Vazquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—13

TRAMITE—Rodriguez y Carlosa; Gonzalez y Blanco; Weisse é Ibarguren; Vazquez y Fuentes; Smith y Banco Mercantil; Villegas y Garibaldi; Vigil y Ferreira; Juan Gonbetich, test.; Piñeiro y Garibaldi; Costa con Ferraro, Bignasco y Fisco; Hansen y Liebig; Scarmiche y Anare con Bastos; Saldaña y Guarch; Musso y Pacheco.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—13

TRAMITE—Puente y Soto; Rovira y Fisco; Sociedad Crédito Hipotecario, moratoria; Vigil y García; Pedro Ibañez, criminal; Banco Oriental con Trajano Regalia; Banco Oriental y Silva; Banco Oriental y Spangemberg; Banco Oriental y Zorrilla.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Puentes y Soto; Rabru y Postal.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Manuel Burgos, criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—13

José Romani con la Societá Agricola Pastoril; Santiago Bardou con el concurso Amadeo Duclos; Concurso Tranvía al Buceo; Manuel Villar con Martin Larrain (2); Juan Bruno con José Scaglia hno.; Adolfo Navajas con Pedro y Francisco Bauza; Javier Alvarez con la Empresa The Montevideo Harbour Improvement Company; Leopoldina B. de las Carreras con María A. de García y tercería Bautista Lees, sentencia; Farini y Gonzalez con Florencio Maderoy y Ca.; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Antonio Vazquez; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Cipriano y Francisco Camino; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Fermin Landa; César Caprile con Attilio Pertegiaza; Banco Navia y Ca. con Aurora R. de Navia; Miguel N. Correa con José Signago; Concurso Puerto y Acosta con Sebastian Campiño; A. Cibils y M. Franco con el Banco Comercial del Salto y Luis Ratto; Juez Letrado Dr. Grané; Juan Blanchet con A. Orteg; Pedro Rossi con el Banco Mauá y Ca.; Tomás Gomensoro, reclamando honorarios; Santos Maglioni con Justo Viera.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—13

Antonio Chiarino con Antonio Pirota; Luis Rentería con el concurso de Gustavo Peltzer y Ca.; Le Hir Barnet y Ca. con Enrique Deval; Marexiano hnos. con Dumontet y Ca.; Sociedad de Crédito Hipotecario con Estevan Antoaini y tercería deducida por Francisco D. Costa; Victor Woelflin y Ca. con Modesto Costa; Juan M. Castell con Victor Cortinas; Fermin Landa con el concurso Barrial Pesada y Ca.; Francisco Real con el Banco Mauá y Ca.; Miguel Herrera y Obes con el concurso de Gustavo Peltzer y Ca.; A. Servian y Ca. con Enrique Clave y Ca.; German Cenac con el Banco Mauá y Ca.; Nicanor J. Risso con la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, incidente sobre consignacion de intereses; Juan B. Quartino con Francisco Vega; Oficio del Juez de Paz, 3.ª seccion, en autos de Arsenio Bonmet con Carlos A. Lerena.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—13

Empieza el turno el 14 y termina el 20.

Eufracia Balsamo con Saturnino B. Ocampo; Arsenio Bonnet con Carlos A. Lerena, oficio; Cárlos García Mon con Fels y Ca.; Baudilio Oriol con Roberto Davinson é hijos; Gabriel Bernada con Jorge West; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Clementina Franchetti y otros con Elvira Lujan, sentencia; Carlos M. Escalada, concurso; Benito Fuentes, test.; José T. Perez, sucesion con Juan P. Perez; Filomeno de los Santos con Osvaldo Zas; Teresa G. de Scarone con Ramon A. Fernandez y otros; Santiago Bornengo con Gerónimo Perez.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—13

Despacho del Dr. Vila en el Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno.

Interlocutorios—Perelló con Nouget.

Trámite—Risso y Risso; Estrázulas con Aguas Corrientes; Concurso Patron; Fossetti con Gardella; Juan Midail; sucesion Abaracon; Martorell con Rovira; Michaelson con Toscano; Testamentaria del Monte; Bonnet con Lerena — Total 10 — Total de providencias 11.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—13

Trámite—José Lanero con Nicolás Costa (2); testamentaria de Bernabela I. de España (2); Dorotea del C. de Piñeiro con Roberto Davinson; Juan Garibotto con Margarita Lemes; herederos de Juan Lavalleja, desalojo; herederos Amaro da Silveira con los de Suares de Freitas; Cristóbal Gianello con Sociedad «La Playa»; Acordada del Superior Tribunal en autos Pitaluga y Iedarte; Martin J. de Aizaga, carta de ciudadanía, oficio; Carlota Muñoz tercería en autos Silveira con Jakson; sucesion de Juan Prioze; Matias Never con Nicolás Weber; testamentaria de Francisco Aguirre; Celestino Queiros de Leiba; Francisco Marquez con la Junta de Canelones; sucesion de Joaquin Castilla con la de D. Castilla; José G. da Cunha con Felix y Juan Oliver; Ofidio Sierra con Wilkens y Varela; María Adur con Hipólito Tapié; concurso de E. de los Reyes con Agustin Lombardo; Albino Diaz Ferreira con Carlos Brondi; Juan B. Clavijo con Gerónimo Aysaguer; Avelino Lerena, demencia de obra nueva; testamentaria Timoleo Ballesteros; Oficio del Juez de Paz de la 3.ª seccion en autos Nonet y Lerena; Casimiro Castro con Carlos La-Har, sucesion Daniel con Juan S. Bardou; testamentaria de Anastasia C. de Bemboaute; testamentaria de Francisco Perez; Dorotea P. de Amaro con Francisco Brunio; Josefa F. de Bastos con Wattes y Andreu; Miguel Alvarez con Eugenio Arambure; Garibotto y Gudino con Alvarez y García; Francisco Escalada con Gerardo Delgado.

Julio Sierra, actuario.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Carassus contra D. Baltino Lasquibar, hago saber: Que por auto de fecha 30 de Julio próximo pasado, se ha declarado rebelde al ejecutado. De conformidad con el art. 814 del Código de P. Civil se lo hace saber á sus efectos.—Montevideo, Agosto 2 de 1881.—*Pedro Echeverry*, escribano público. ag12.3

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez Letrado de Comercio, se cita á D. Pedro Parliari, para que dentro de treinta dias comparezca á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Andrés Retero, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 9 de 1881. — *Nicolás Bergallo*, escribano público. ag10.1mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el diez y ocho del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado una casa conocida por de la sucesion Fernandez situada sobre el camino real del Paso del Molino y el terreno que le pertenece, compuesto de cuatro cuadras de frente por una de fondo, debiendo contarse aquellas desde la casa para el Norte y con frente al naciente, retasada en la cantidad de mil cuatrocientos veinte pesos oro, lo que de propiedad de D. Juan Fernandez, se vende para con su producto cubrir un crédito hipotecario que le demanda la sucesion de D.ª Josefa Areta de Cavaillon. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su valor tasado y el mejor postor oblará cien pesos en el acto de obtener la preferencia. Los antecedentes se manifiestan en la oficina del actuario.—Montevideo, Agosto 1.º de 1881.—*Julio Sierra*, Actuario. ag6.10

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se convoca á todos los acreedores del señor vizconde de Mauá, para que concurran á la reunion que tendrá lugar en el despacho del Juzgado, calle Sarandí n. 191, el dia 23 de Agosto entrante, á las 2 de la tarde; previniéndoles que deben hacerlo con los documentos justificativos de sus créditos, sin los que no serán admitidos, y que se resolverá con los que concurran, sobre el concurso voluntario ofrecido por dicho señor. jl.30.23

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila en los autos testamentarios de D.ª Rosario Perez de Fernandez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la nombrada señora, á objeto de que quienes se consideren con derechos á ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la presente publicacion, á deducirlos en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio catorce de mil ochocientos ochenta y uno.—*Benito Montaldo*, escribano público. jl15.30

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Justo R. Carasale, se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, á efecto de que los que se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó ya como acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á contar desde la presente publicacion y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 6 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. jl9.30

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

38

LA BELLA PLATERA

GRAN NOVELA HISTÓRICA

POR PABLO SAUNIÈRE

Y comencemos por decir que el casamiento de Madame de Ermilly con el conde de Lapeyre no se habia celebrado. Añadamos que, con gran sorpresa de la servidumbre de la condesa, no se trataba de él siquiera.

¿Por qué? ¿Habia habido una ruptura entre el conde y la condesa? No. Tal vez una esplicacion algo viva...una equivocacion...Tampoco, puesto que M. de Lapeyre, despues de haber permanecido ausente una semana, en el momento de la llegada de M. de La Modane á Paris, habia vuelto á la casa y se mostraba mas amable, mas galante que ántes.

En efecto, el marqués, despues de haber recibido las confidencias de su hermana, habia dicho que, ántes de pronunciarse queria conocer á M. de Lapeyre, que solo habia visto cuatro ó cinco veces, hacia veinte años.

Por lo tanto, habia hecho anunciar al conde que esperaba su visita con impaciencia.

M. de Lapeyre se apresuró á acudir; pero, durante los ocho dias que acababan de pasar, habia tenido tiempo de considerar bajo todos sus aspectos la situacion en que iba á colocarlo la brusca cuan impensada intervencion del marqués de La Modane.

No era esta situacion lo que habria deseado. Si hubiese casado con Madame de Ermilly, cuya confianza habria sabido captarse, habria puesto su fortuna á la disposicion de su marido. Lo sabia, la condesa le habia prometido no hacer reserva alguna; estaba pues seguro de que, casándose con ella disfrutaria de cuarenta mil libras de renta.

Para alcanzar mas pronto y con mas seguridad este resultado habia tratado de hacer celebrar el himeneo ántes de la llegada del marqués.

La condesa no habia consentido en ninguno de los medios que le habia propuesto y por lo tanto, la presa que por tanto tiempo habia acechado, se le escabullia de entre las manos.

En efecto, no era posible esperar que el hermano de la condesa accediese á una espoliacion de la que seria la primera víctima, en el caso de que Madame de Ermilly muriese ántes que él.

Seguramente vigilaria la redaccion del contrato, la discutiria artículo por artículo y no consentiria en el casamiento de su hermana sino en el caso de que esta conservase la plena libertad de disponer de su fortuna.

M. de Lapeyre no lo entendia así. Poco le importaban los marchitos encantos de la vieja coqueta. Lo que le interesaba era su dinero. Fuese su dinero...ó el de otra...no le importaba nada.

Esta reflexion, de sobrado cínica, fué para él un verdadero rayo de luz y le abrió un horizonte fecundo en combinaciones que maduró durante una semana.

Cuando pasado este intervalo, recibió del marqués el convite de presentarse en casa de Madame de Ermilly, habia elaborado con calma y provecho el plan que concibiera. Para que cuajase debia usar mucha astucia y mucha paciencia. Como se ha visto, el conde no carecia de estas cualidades.

M. de La Modane lo recibió con frialdad, pero con perfecta cortesía.

Era su primera entrevista. De la habilidad que iba á desenvolver el conde dependia el éxito de sus nuevos proyectos, pues debia conciliarse, ante todo, la estima del marqués.

M. de Lapeyre desempeñó con él el mismo papel de hombre arrepentido que tan buen resultado le habia dado anteriormente cerca de la condesa. No halló palabras bastante vivas para deplorar los errores de su juventud y arregló en provecho suyo la historia de su estancia en Saboya y en Flandes.

Segun él, la casa de Saboya tenia muy poca importancia para recompensar á un hombre de su valor, y el príncipe de Orange á quien habia prestado los mayores servicios, los habia reconocido con la mas negra ingratitud. Por eso los habia abandonado y habia vuelto á Francia donde solo buscaba el reposo.

Cuando, dos años ántes, habia encontrado á la condesa en una casa conocida de los dos, no pensaba en hacerla su esposa. Habian hablado juntos mucho tiempo, la condesa le habia autorizado á visitarla, y así habian comenzado sus relaciones.

—Ignoraba entonces, continuó el conde, á qué ilustre familia pertenecia vuestra hermana. El nombre de Ermilly me era completamente desconocido. Estaba pues á cien leguas de suponer que, al trabar relaciones de amistad con ella iba á hacer sombra á un hombre de tan relevante mérito como vos, señor marqués.

M. de La Modane habia escuchado con impasibilidad oriental las esplicaciones que le habia dado el conde, hasta el momento en que el astuto gentilhombre habia calificado de ilustre la casa del marqués y tributado pleitesía á su mérito.

Estas dos frases habian halagado tan deliciosamente su vanidad, que sonrió con amabilidad, afectando una modestia que no existia ni en su mente, ni en su corazon.

M. de Lapeyre lo notó y se regocijó. Habia dado con el flaco del marqués.

—La intimidad en la que vivia con la condesa, prosiguió, podia dar origen á enfadosas interpretaciones. Pero á pesar de eso, cuando supe, últimamente, á que alta nobleza pertenecia Madame de Ermilly, temí que mi título de conde y mi poca fortuna no le pareciesen suficientes y guardé silencio, porque, por nada en el mundo, habria querido desagradar á un hombre como vos.

El marqués aprobó con una inclinacion de cabeza.

—Aunque no fuese mas que por ahorrar una negativa á mi amor propio, me callaba, replicó el conde. Ademas, solo vagamente habia tenido la idea de trabar con Madame de Ermilly un lazo mas íntimo que la respetuosa y sincera amistad que nos unia.

» Ella fué la primera que, asustada por los rumores que al fin habian provocado nuestras relaciones, abordó la cuestion con franqueza y me propuso unir para siempre nuestras dos soledades. »

Aquí, el conde hizo una pausa de algunos segundos. Iba á entrar en el punto delicado.

—A deciros verdad, y entre nosotros, os confesaré que no sentia por Madame de Ermilly nada de lo que se acerca á la pasion, sino una estima profunda por su carácter, su génio alegre y las preciosas cualidades de corazon que en ella he descubierto. Rechazar brutalmente la proposicion que me sometia habria sido inferirla una injuria grave. Despues de muchas vacilaciones, que no pasarán desapercibidas para un espíritu tan ilustrado, tan sagaz como el vuestro, acepté.

« Semejante porvenir, bien mirado, era muy honroso para mí. Si el amor no me arrastraba, la razon me hacia entrever ventajas de todo género que resultarian de una alianza con una nobleza tan antigua como la de los Modane. Por escrúpulos que tuviese al pensar en vos y en vuestra hija, accedí pues al deseo de la condesa. Esos escrúpulos os han acometido tambien, segun veo, puesto que, mediante un aviso oficioso que se os remitió sin duda en esa época, vinisteis á Paris....

—¡Ah! ¿Sabeis que me han escrito? preguntó con sencillez el marqués.

—Y aun, podria deciros el nombre del que, desconociendo mi delicadeza y mi lealtad, os señaló el imaginario peligro que corrian vuestros intereses.

—Os equivocais, caballero, dijo M. de La Modane, Gilberto, al deciros lo que ocurria en casa de mi hermana, no hizo mas que acceder á un deseo que Enriqueta habia manifestado delante de él, en casa de la baronesa de Prévalais. No nos dijo que fuese cuestion de un casamiento entre vos y la condesa, y no me señaló peligro alguno. Me anunció, lisa y llanamente, sin comentarios, lo que habia visto.

El conde que habia hablado así para sacar en claro la verdad, no pudo reprimir un estremecimiento de cólera cuando adquirió la conviccion de que Gilberto habia hecho abortar sus primeras esperanzas. ¡A él debia pues la ruina de sus primeros proyectos! Se prometió no olvidarlo.

Por el momento debia sonreir y no dejó de hacerlo.

—¡Oh! no le acuso, no le guardo el menor rencor, esclamó. Al contrario, me place sobremanera que me haya proporcionado la ocasion de tener con vos esta leal esplicacion. Si os quedase la menor duda sobre los hechos que acabo de contaros, no es muy fácil informaros hablando á la condesa. Estoy seguro de que solo tendreis que recurrir á su franqueza, para que confirme punto por punto los detalles que......

—Los conozco, interrumpió el marqués. Si os he dejado hablar sin hacer objecion alguna, es porque queria oir de vuestra boca la relacion que me habia hecho ya Madame de Ermilly. Reconozco con la mayor satisfaccion que vuestro relato concuerda perfectamente con el suyo. Un solo punto permanece incomprensible para mí. ¿Porqué queriais proceder al casamiento antes de haberme prevenido préviamente?

El conde habia previsto la pregunta. Forzosamente debia presentarse en el curso de la conversacion.

—Caballero, respondió con tono confidencial y con una turbacion que no era fingida, ponemos el pié en un terreno resbaladizo. No esperaba esa pregunta ó, por lo menos, pensaba que evitariais suscitarla.

—¡Cómo! exclamó el marqués. Acaso, á pesar de tus protestas, ¿habria olvidado mi hermana?....

—¡Qué horrorosa idea atraviesa vuestra mente! exclamó M. de Lapeyre. ¡No creais semejante cosa, caballero! La verdad.... debo decírosla, es que nuestras frecuentes relaciones habian provocado rumores.... Bien sabeis que la calumnia nada respeta.... La condesa, habiendo husmeado esas maledicencias, queria sustraerse á ellas lo mas pronto posible, y.... como estabais muy lejos.... como para solicitar y obtener vuestro consentimiento, era necesario mas de un mes, habia decidido que nuestro enlace se efectuaria y que os lo comunicaria luego...

—Pero, ¿no se ha hablado entre vos de un casamiento secreto? objetó el marqués.

El conde comprendió que estaba perdido sino recurria á su audacia.

—En efecto, confesó. Habia propuesto á Madame de Ermilly ese medio de calmar sus escrúpulos y reducir al silencio á los infames calumniadores. Esto puede sorprenderos porque hace mucho tiempo que no veis á vuestra hermana... no la conoceis tan bien como yo... tal vez no habeis notado que aun no ha renunciado á agradar... que su belleza la deja recuerdos peligrosos para su reposo... que su mismo temperamento conserva ardores que no han atenuado los años... Os pido me dispenseis si no insisto mas, añadió M. de Lapeyre; pero, hay cosas que deben rozarse apenas y que los hombres como nosotros comprenden con dos palabras.

Era acusar claramente á la condesa de haber desempeñado con el el papel de Putifar con José.

Empero, M. de La Modane no protestó. Los aires de Madame de Ermilly daban demasiada verosimilitud á aquella acusacion. El conde sabia muy bien lo que hacia al lanzarla.

En efecto, ¿era posible que en ocho dias no hubiese reparado el marqués los errores de la coqueta? ¿Podia no haber visto que recurria á todos los polvos, á todos los afeites y cosméticos para disimular sus arrugas ó para teñirse los entrecanos cabellos? ¿No eran sus trajes una prueba evidente de sus ridículas pretensiones y de la debilidad de su ánimo? Sus actitudes, las palabras inocentes que dejaba brotar de sus labios de vez en cuando, ¿no parecian corroborar la asercion de M. de Lapeyre?

El marqués habia reparado bastante en aquellas exageraciones que herian un tanto su amor propio. Hasta lo habia hecho observar á la condesa, tratando de hacerla comprender que era un ejemplo peligroso para Enriqueta.

El conde adivinó lo que pasaba en el ánimo de M. de La Modane. Le bastaba haber nombrado en él la duda, momentáneamente, para creerse seguro de la victoria.

—Felizmente, habeis llegado, se apresuró á decir para que el marqués no se detuviese mucho en aquella idea. Sólo me queda pues poner en vuestras manos, la suerte de Madame de Ermilly. En cuanto á mí, no tengo la pretension de abusar de los derechos adquiridos, como lo harian otros muchos. Confio en vuestra elevada cordura porque, estando vos aquí, ninguna calumnia puede herir á la condesa, y nada apremia para terminar la union que era necesaria hace algunos dias.

El marqués esperaba tan poco esta conclusion que no trató de disimular la sorpresa que le causaba.

—¡Cómo! dijo, ¿renunciais á la mano de la condesa?

—No digo eso, respondió el ladino conde. Digo que nuestro enlace era una mera cuestion de conveniencia, y que, si el aislamiento de Madame de Ermilly lo hacia ayer apremiante, la cuestion no tiene el mismo carácter urgente, desde el momento en que estais aquí. Que os parezca necesario ó no, á vos toca pronunciar.

El marqués no ocultaba la alegría que le causaban estas palabras.

—Y considerad, añadió M. de Lapeyre, que no os digo me deis á conocer al momento vuestra decision. No quisiera introducirme por sorpresa en vuestra familia, por grande que para mí sea el honor de entrar en ella y por grande que sea el orgullo que por ello sentiria. Tomad pues el tiempo necesario y creed que me someteré sin réplica á vuestra resolucion, pues despues de vuestra estima, vuestra amistad es la cosa que mas me interesa en el mundo.

M. de La Modane estaba confundido. Era evidente que el conde no habia mentido. Estaba cambiado por completo. Nunca un caballero habia tratado con mas delicadeza asunto mas espinoso, ni habia manifestado mas desinterés.

—Caballero, dijo, me veo en la obligacion de hacer justicia á vuestra generosidad. Con placer he hallado un hombre tan franco y tan leal como vos. Estad convencido de que, sea cualquiera la decision que tome, mi aprecio y mi amistad os pertenecen desde ahora.

Y esto diciendo, el marqués le tendió la mano que el conde estrechó inclinándose.

—Honor es este, dijo, que no me habria atrevido á pretender hace un momento...

—Y que, por mi parte, no pensaba dar, ni recibir, respondió cortesmente M. de La Modane.

—Abusaré pues de las excelentes disposiciones en que os hallo, replicó M. de Lapeyre.

—¿De qué modo?

—Pidiéndoos, sin querer influir en nada en vuestra determinacion, la autorizacion de volver aquí, como ántes, mientras vuestra presencia haga desaparecer el peligro que pudiesen tener mis visitas.

—Os la doy con toda el alma, respondió el marqués.

Así terminó esta primera entrevista en la que M. de Lapeyre dió pruebas de tan hipócrita habilidad.

Volvió, en efecto, aprovechando la autorizacion que habia recibido, primero de tiempo en tiempo, luego con mas frecuencia, de modo que en breve volvió á ser el amigo mas íntimo de la casa.

Seguia obrando con la mayor circunspeccion. Hasta evitaba hallarse sólo con la condesa á quien su sobrina acompañaba casi siempre.

Generalmente, hablaba con el marqués, cuya ciega vanidad adulaba hasta lo absurdo. A veces, se dirigia tambien á Enriqueta, que tomaba parte en la conversacion cuando se hablaba de su país, que adoraba.

En cuanto á su casamiento con Madame de Ermilly, no parecia pensar en ello mas que M. de La Modane. Ni una vez habian aludido á él desde hacia dos meses que el marqués estaba en Paris.

Madame de Ermilly no decia una palabra. Observaba con cierta desconfianza lo que pasaba, pues le parecia singular que el conde y el marqués se mostrasen tan reservados.

Ademas, una gran preocupacion acosaba su espíritu y el de Enriqueta, ahora que parecia definitivamente probado que Gilberto habia desaparecido.